

Tunja, 20 de marzo de 2026

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a radicado BOY2026ER013801

Cordial saludo,

Esperamos que se encuentre muy bien. En relación con la inquietud que nos ha enviado respecto a la documentación académica, le informamos que el cumplimiento de los requisitos de cada institución educativa se rige por el Artículo 2.3.3.5.3.4.1 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que dichas entidades deben seguir estrictamente los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional. En virtud de estos lineamientos sobre continuidad y evaluación, el certificado del último año aprobado es la herramienta técnica que garantiza su correcta ubicación en el Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) respectivo. Por lo tanto, si la institución a la cual usted acudió para solicitar su cupo en CEDEBOY le requiere la totalidad de sus certificados académicos, estos deberán ser presentados ante dicha institución para dar continuidad a su trámite, siendo indispensable aportar al menos **el último certificado del año cursado** como requisito obligatorio para la inscripción y legalización de la matrícula en el sistema oficial.

No obstante, en caso de que usted no pueda presentar dicho certificado académico, el Artículo 2.3.3.5.3.7.1 del Decreto 1075 de 2015 Reconocimiento de competencias: establece una alternativa para el ingreso a los programas de educación de adultos. Según esta normativa, los interesados en ingresar a educación por ciclos, pueden solicitar que, mediante una evaluación previa, sean reconocidos sus conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos. De este modo, a través de dicho proceso de evaluación, se podrán demostrar los logros alcanzados para permitir el inicio del proceso formativo y la ubicación anticipada en el ciclo correspondiente.

Si desea más orientación al respecto puede comunicarse con la profesional de apoyo Nicolle Gómez al número de teléfono 3203175559.



SONIA YANIRA RÍOS SAAVEDRA

Subdirectora de Educación de Adultos y Jóvenes en Extra Edad
secretaria de Educación de Boyacá

Proyecto: Nicolle Alejandra Gomez
Subdirectora de Educación de Adultos y Jóvenes en Extra Edad